

LA CASA CONSISTORIAL

Antes de la utilización del actual ayuntamiento, las dependencias municipales se ubicaban en la plaza de la Magdalena, en el barrio del Cinto. En toda documentación del archivo municipal se habla siempre de las casas municipales, lo que ha llevado siempre a especular sobre la ubicación de lo que fue el antiguo ayuntamiento.

En el archivo Histórico de la Audiencia Provincial de Zaragoza hay documentación del S. XVIII, en las que se localiza las casas consistoriales y cárceles en el barrio del Cinto, situadas entre la iglesia de la Magdalena y la calle ancha de S. Bernardo.

El problema surge cuando se dice "Casas Municipales", pues hay autores que localizan el ayuntamiento o casa del concejo en la que hace esquina con la calle del Jitano y otros en la esquina con la calle S. Atilano.

En fin existe acuerdo cuando se trata de ubicar las casas del Concejo en el Cinto, pero el problema surge cuando hay que localizarlas dentro del perímetro de la plaza.

El edificio de la Lonja de Tarazona, fue construido entre 1557 y 1565, gracias a la iniciativa del concejo, que expropió en la plaza Mayor las casas sobre las que se levantaría la Lonja. Se trata pues de un edificio público propio de la ciudad. El hecho de que el ayuntamiento mantuviera la propiedad y el uso de las casas del Cinto plantea los problemas de uso y función del nuevo edificio construido extramuros del casco viejo.

Según documentación de 1558 del notario Marquina, el edificio de la Lonja se describe como "Lonja mirador y granero. Si bien es cierto que todos los autores se ponen de acuerdo en darle la función de "Lonja de contratación.

Lo que está claro es que durante el S XVI la plaza Mayor de Tarazona se consolida como mercado, con lo que el Cinto y en concreto la plaza de la Magdalena quedan marginadas. Es lógico pensar que la corporación municipal se traslade a este edificio, con el fin de estar presente en el principal centro de transacciones económicas de la ciudad donde tiene importantes intereses y obligaciones. Era obligación de los capitulares del Ayuntamiento autorizar la venta de los artículos que se comercializaban en la plaza, fijar los precios de los mismos y percibir los correspondientes aranceles municipales, sobre todo cuando las mercancías procedían de fuera, para evitar entre otras cosas la competencia que pudiese perjudicar a los arrendatarios de determinados propios o monopolios de la ciudad (tabernon, carnicerías, tienda de aceite y abadejo, puesto de la red, aguardientes y nistelas) o la producción artesanal local. Para evitar fraudes el ayuntamiento vigilaba el estado de pesas y medidas.

Como hemos dicho antes la Lonja cumplía el papel de mirador, con el fin de contemplar espectáculos profanos y religiosos. En la plaza Mayor se celebraban la mayor parte de los espectáculos taurinos, con motivo de las fiestas patronales, o de las corporaciones gremiales, tenía lugar además alguna manifestación religiosa, como el simulacro del santo entierro en la procesión del viernes santo que se celebraba desde el siglo XV. En este sentido la corporación disponía de un lugar adecuado desde el que contemplar y presidir y contemplar estas manifestaciones.

En cuanto a la función de granero, una de las principales preocupaciones de los ayuntamientos era el abastecimiento, principalmente de trigo, con el fin de

mantener cubiertas las necesidades de consumo ciudadana ante cualquier circunstancia. La corporación seguía tomando decisiones sobre el abastecimiento de trigo y fijaba los precios del pan cuya fabricación y renta constituían un monopolio de la ciudad.

Desde mediados del S XVI está comprobado que la corporación celebraba normalmente sus sesiones en el edificio de la lonja, aunque sigue manteniendo el uso y propiedades de las antiguas casas consistoriales. Por otra parte la construcción de un edificio como la lonja indica que el S XVI fue un tiempo de prosperidad y expansión económica para la ciudad.

Las primeras noticias de obras realizadas en la lonja corresponden a mediados del siglo XVII, en las que se repara la sala alta, y hasta mediados del S XVIII la documentación del archivo municipal no nos habla de más obras. En 1750 se repara el tejado, y en 1752 se amplía la sala de sesiones y la pared exterior es declarada en ruinas y se apuntala.

El 7 de noviembre de 1755 se produjo un importante terremoto que arrasó la ciudad de Lisboa, y aunque no hay datos suficientes parece ser que repercutió en la ya dañada fachada del Ayuntamiento. Así en Enero de 1774 procede a la demolición del edificio en la que solo se respeta la fachada principal las plantas baja y primera.

A partir de aquí se hacen varios proyectos para la restauración del edificio, que se haría entre otros con el dinero producido por la venta de lana del Moncayo.

Se hicieron varios proyectos y parece ser que se pensó incluso en instalarlos en otro lugar, pero la carestía del proyecto hizo desistir en esta idea. Así en 1785 está nuevamente construido el edificio de la lonja.

Durante el siglo siguiente y en el año de 1929 se realiza en la planta baja obras en las escaleras y en la fachada, pero el edificio seguía planteando problemas en su infraestructura. En los años cuarenta se realiza un ambicioso proyecto para construir un nuevo ayuntamiento que hubiese ocupado la manzana limitada por las calles F. Martínez Soria, Paseo de la Constitución y plaza de la Seo.

Pero en la década de los sesenta se procede a la restauración del edificio, se derriba toda la obra, conservando exclusivamente la fachada. Se restauró bajo la dirección de D. Fernando Chueca Goitia quien añadiría en la planta superior una galería corrida de arquerías renacentista imitación a la existente en el claustro alto del Monasterio de Veruela.

EL EDIFICIO

En 1557 el concejo decidió construir en la plaza del Mercado un nuevo edificio para servir de lonja, granero y mirador –en la plaza tenían lugar ya por entonces festejos taurinos y otras celebraciones populares–. La construcción se completó en pocos años, pues ya debía estar acabado para 1571. De este inmueble solo se conserva la parte baja de la fachada, y aún ésta muy restaurada.

Al parecer, en el siglo XVII el mal estado que presentaban las casas de la ciudad de la plaza del Almodí –actual de la Cárcel Vieja– obligó a convertir la lonja en sede permanente del gobierno municipal, función que mantiene.

LA FACHADA

El último piso de la fachada es un desafortunado pastiche incorporado en la restauración de 1968-1973 que resta protagonismo a los elementos originales. La parte baja, único resto de la decoración primitiva, luce alegorías de la justicia y la prudencia –virtudes que han de regir el gobierno municipal–, un friso con la representación de la entrada del emperador Carlos V en Bolonia –homenaje ciudadano a este prestigioso gobernante– y, como era habitual en la época, varios personajes que reivindican los orígenes mitológicos de la ciudad. También incluye un gran escudo con las divisas de Tarazona.